COMPAÑÍA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA

COPACO
Nuestra Compañía

NOTA G.O.C. Nº 535

Asunción, 27 de septiembre de 2017.-

Señor
Abogado SANTIAGO JURE, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

De mi consideración:

En atención a la **Nota DNCP/DNC Nº 24376/2017**; Referencia: **Adjudicación 2da. Etapa ID Nº 327015 – "SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL Y REMOTO (INFORMIX, CONTROL M, SAF y ORACLE"**, por la que manifiesta que la misma que han surgido observaciones, y que a continuación se detallan:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

- ***Los montos cargados en la línea presupuestarias de los proveedores del proceso de referencia, supera el monto del presupuesto correspondiente al ejercicio del presente periodo. Solicitamos a la convocante subsanar.-***

En relación al *Punto* se procedió a modificar los montos en la línea presupuestarias de los proveedores tal como se solicita.-

A la espera de poder subsanar las observaciones emitidas en la Nota de referencia, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.-

Julio Cesar Saucedo Bobadilla
Encargado de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones

md

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE

CONSTANCIA N° 1103 / 2017

NIVEL	40 SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PART. ACCIONARIA MAY. DEL ESTADO	**ENTIDAD**	1 COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	**PERIODO**	AGOSTO	**EJERCICIO**	2017

De conformidad al Art. 328 del Decreto N° 6715/2017, Reglamentario de la Ley N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017" la entidad mencionada ha presentado sus Informes Contables y Presupuestarios. Se expide la constancia a pedido del interesado, a los 21 días del mes de setiembre de 2017

MIRTHA ASUNCION AYALA DE ARECO
Jefa Interina del Dpto. de Consolidacion Contable
s/Res. MH Nª 133/2017

MARIA T DE AGUERO
Directora General de Contabilidad Pública